

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dos de septiembre de dos mil veinte.

1. ADMITIR la demanda verbal de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD instaurada por RAUL ARAMENDI GARCÍA en contra de la niña EMILIA ARAMENDI NIÑO representada legalmente por su progenitora JOHAN PAOLA NIÑO RODRÍGUEZ.

2. NOTIFICAR a la demandada. De la demanda y sus anexos córrase traslado por el término legal de veinte (20) días, dando aplicación a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

3. CORRER traslado en forma conjunta con la notificación del auto admisorio de la demanda, del dictamen emitido por el Laboratorio Genética Molecular de Colombia, por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 228 del C.G.P., para los fines de que trata la norma en cita.

4. REQUERIR a la señora JOHAN PAOLA NIÑO RODRÍGUEZ, para que indique si tiene conocimiento del nombre y dirección del presunto padre biológico de la niña.

5. NOTIFICAR a la Defensora de Familia y a la agente del Ministerio Público adscritas a este Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 del C.I.A., y artículo 46 del C.G.P.

6. RECONOCER personería jurídica al abogado HIDALDO ANTONIO CEBALLOS ALVAREZ, para actuar como apoderado judicial del demandante, con las facultades y para los fines previstos en el poder.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 91 el _____ a la hora de las 8:00 a.m.
3 SEPTIEMBRE 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

Firmado Por:

**ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad01c0b7b60ecc1ae8459ba6ee0bd55aedd61f76dcf8e9d7dc9faf1763cd425**
Documento generado en 02/09/2020 04:50:34 p.m.